



BASES

II CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA **AL AIRE LIBRE - EL SAUZAL 2018**

El Ayuntamiento de El Sauzal, a través de la concejalía de Cultura convoca para este año 2018 la segunda edición del Concurso de Pintura Rápida al Aire Libre, el cual tiene carácter bianual y viene motivado por la celebración de las fiestas patronales en honor a San Pedro Apóstol; el cual se regirá de acuerdo a las siguientes

BASES:

Primera.- MOTIVACIÓN

La motivación del presente concurso es el fomento y el impulso de las actividades artísticas en pro de la diversidad cultural y del apoyo a las artes plásticas, concretamente la pintura, tanto amateur como profesional.

Segunda.- PARTICIPANTES

Podrán participar todos los amantes de la pintura que lo deseen, siempre y cuando sean mayores de 14 años de edad. El concurso es tanto para profesionales como para amateurs.

Tercera.- INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción queda abierto desde la publicación de las presentes bases en el sitio web del Ayuntamiento de El Sauzal, www.elsauzal.es, hasta el mismo día del concurso, esto es, el 16 de junio de 2018.

Solo se permite presentar una obra por autor. Cada participante rellenará un formulario oficial con sus datos y firmará la aceptación de las bases. La inscripción será gratuita y podrá realizarse por las siguientes vías:

- ✪ **E-mail:** Hasta las 14.00 horas del día anterior al concurso (15.6.2018) a cultura@elsauzal.es escribiendo en el asunto "Concurso de Pintura Rápida" y con el formulario de inscripción, debidamente cumplimentado, como documento adjunto.
- ✪ **Presencialmente:** El mismo día del concurso, es decir el sábado 16 de junio de 2018, de 09.00 a 10.30 horas, en la sala de exposiciones de El Sauzal (plaza del Príncipe, s/n, frente al Ayuntamiento).



Cuarta.- FASES DEL CERTAMEN

Fases	Días, horarios y ubicaciones	Descripción
Inscripción	Hasta el 16 de junio de 2018. --- Vía e-mail o de forma presencial.	Punto tercero de las presentes bases. Cada autor rellenará un formulario oficial con sus datos y firmará la aceptación de las bases.
Acreditación	Sábado 16 de junio de 2018. De 09.00 a 10.30 h. --- Sala de exposiciones.	Una vez formalizada la ficha, se presentará el lienzo/soporte para ser acreditado, esto es, debidamente sellado y numerado.
Ejecución	Sábado 16 de junio de 2018. De 11.00 a 17.00 h. --- Inmediaciones de la plaza del Príncipe, plaza de San Pedro y av. Inmaculada Concepción.	Los participantes disponen de seis horas para la realización de sus obras.
Recepción	Sábado 16 de junio de 2018. De 15.00 a 17.00 h. --- Sala de exposiciones.	Periodo de dos horas para la entrega a la organización de las obras.
Valoración del jurado	Sábado 16 de junio de 2018. De 17.15 a 18.00 h. --- Sala de exposiciones.	Los miembros del jurado valorarán las obras presentadas y redactarán el fallo del certamen.
Entrega de premios	Sábado 16 de junio de 2018. 18.30 h. --- Sala de exposiciones.	Se procederá a dar lectura pública del fallo del jurado y se entregarán los premios a los agraciados. Los artistas galardonados deben firmar su obra una vez recibido el premio.
Exposición	Hasta el 1 de julio de 2018. De miércoles a domingo de 17.00 a 20.00 h. --- Sala de exposiciones.	Todas las obras presentadas quedarán expuestas en la sala durante el periodo festivo.
Devolución	A partir del 2 de julio de 2018. --- Dependencias municipales	Una vez finalizada la muestra, cada autor podrá retirar su obra de las dependencias municipales, salvo las obras premiadas que pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.

Quinta.- SOPORTE, TÉCNICA Y TEMÁTICA

El **soporte** habrá de ser liso, rígido y de color blanco, deberá de ir montado sobre bastidor o soporte rígido que permita exponer la obra en la pared. La medida aceptada a concurso de dichos soportes será, máxima de 120 centímetros y mínima de 60 centímetros, en cualquiera de sus lados.

Los propios participantes deben procurarse el material y las herramientas de trabajo necesarias para la realización de la obra (lienzo, tabla, caballete, pinceles, pigmentos,...). Además, se hará responsable de la recogida de cualquier residuo que se genere en el desarrollo de la actividad.



La **técnica** y el estilo y serán a elección del artista, partiendo siempre de la pintura al aire libre.

El **tema** deberá estar relacionado con El Sauzal, sus paisajes, su patrimonio y sus gentes, Los pintores podrán utilizar imágenes o fotografías que les sirvan de inspiración o como recurso pictórico.

Sexta.- LUGAR DE CELEBRACIÓN

El concurso se desarrollará en la plaza del Príncipe, la plaza de San Pedro y la avenida Inmaculada Concepción.

La organización tiene previsto un local amplio para poder celebrar el certamen, si las condiciones climatológicas impidieran su celebración al aire libre.

Séptima.- RECEPCIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS

Los artistas participantes tienen desde las 15.00 hasta las 17.00 horas para entregar las obras en la sala de exposiciones, donde se emitirá el fallo del jurado a las 18.30 horas.

Todas las obras presentadas quedarán expuestas en la sala durante el periodo festivo, esto es hasta el domingo 1 de julio de 2018. Una vez finalizada la muestra, cada autor podrá retirar su obra de las dependencias municipales, salvo las obras premiadas que pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.

Octava.- JURADO

El jurado calificador permanecerá en el anonimato hasta el momento de anunciar el fallo, que será a las 18.30 h, en la sala de exposiciones, cuando se entregarán los premios.

Los miembros del jurado serán designados por el Ayuntamiento de El Sauzal entre profesionales del ramo, seleccionando personas de reconocida solvencia y conocimiento en la materia que nos ocupa.

A juicio del jurado, cualquier premio podrá declararse desierto y su fallo será inapelable.

Novena.- PREMIOS

Se abonarán, en concepto de adquisición de los derechos de autor, con cargo a la aplicación presupuestaria 3340.2260901 del vigente Presupuesto del Ayuntamiento de El Sauzal y consistirán en los siguientes premios indivisibles:

- **Primer premio:** 500 euros, detalle institucional y diploma acreditativo.
- **Segundo premio:** 300 euros, detalle institucional y diploma acreditativo.
- **Tercer premio:** 200 euros, detalle institucional y diploma acreditativo.



La cuantía de los premios estará sujeta a la normativa legal vigente sobre retenciones fiscales. Se recalca que los cuadros premiados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de El Sauzal a cambio de las cuantías económicas recibidas por sus autores.

Décima.- NORMAS, DERECHOS y RESPONSABILIDADES

La organización velará en todo momento por la integridad de las obras mientras estén en su poder.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de este Consistorio, cediendo sus autores al Ayuntamiento de El Sauzal, con carácter de exclusiva y en todos los ámbitos, los derechos patrimoniales de explotación de las obras. Dichos derechos comprenden la explotación de los cuadros premiados, pudiendo libremente y sin contraprestación económica proceder a su reproducción, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte, conocidos o no en la actualidad.

Igualmente, el Consistorio podrá utilizar, mencionado siempre su autoría y sin contraprestación económica alguna, las obras premiadas para la promoción del propio concurso y de otras actividades que no tengan finalidad comercial.

El Ayuntamiento de El Sauzal, organizador del certamen, se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que las mismas contribuyan al mayor éxito de la convocatoria.

La participación en el concurso comporta la aceptación de la totalidad de las presentes bases.

En El Sauzal, a 2 de abril de 2018.

AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

CONCEJALÍA DE CULTURA



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
II CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA
AL AIRE LIBRE - EL SAUZAL 2018

Nombre completo _____

Dirección completa _____

DNI _____

Teléfonos _____

Correo electrónico _____

Nº de inscripción (a rellenar por la organización): _____

MANIFIESTA que

- Conoce y acepta las bases del II Concurso de Pintura Rápida al Aire Libre - El Sauzal 2018, organizado por el Ayuntamiento de El Sauzal.
- Declara bajo su responsabilidad estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

lo que firma a los efectos oportunos en

El Sauzal, a ____ de _____ de 2018

Fdo.